

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	NUEVO SERVICIO	SOLICITUD DE NUEVO SERVICIO ELECTRICO	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERCS se realizará la revisión de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud al sistema de la EERCS	REQUISITOS Cedula y certificado de votación del propietario del inmueble. la escritura del inmueble inscrita en el registro de la propiedad. Traer el número de medidor contiguo (más cercano) al lugar donde se requiera el nuevo medidor y entregar un cronometraje de ubicación	PROCEDIMIENTO Solicitar el Nuevo Servicio en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos anotados. Dentro de los días laborables, personal de la CENTROSUR realizará la inspección en la que se indicarán o verificarán las adecuaciones que el cliente debe realizar. Firmar el contrato por la	08:30 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	1244	9710	100%
2	CAMBIO DE NOMBRE	Corresponde al cambio de nombre del consumidor necesario por parte del propietario demostrar la propiedad del mismo, pudiendo darse dos casos: * Que el titular del	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERCS se realizará la revisión de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud	Requisitos: * Cedula de identidad del nuevo propietario. * las escrituras, del nuevo propietario, inscritas en el Registro de la Propiedad.	Procedimiento: 1. Solicitar el cambio de titularidad del contrato de servicio en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos anotados donde se llenará la solicitud.	08:30 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	1081	10071	100%
3	REUBICACIÓN DE MEDIDORES	Se entiende por reubicación del sistema de medición, la instalación de dicho sistema en un lugar distinto del actual (generalmente el	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERCS se realizará la revisión de los documentos.	* Cedula de identidad del nuevo propietario. * La última planilla de pago cancelada. * Croquis de ubicación o dirección exacta del inmueble.	Procedimiento: 1. Solicitar el cambio de titularidad del contrato de servicio en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos anotados donde se llenará la solicitud. 2. La inspección se efectuará en 2 días laborables para el área	08:30 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	111	3315	100%
4	SERVICIO EVENTUAL	son instalaciones directas sin medición desde la red de distribución de energía eléctrica, podrán ser dados para satisfacer requerimientos de	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERCS se realizará la revisión de los documentos.	Requisitos * Indicar que tipo de servicio se requiere (monofásico, bifásico o trifásico). * La autorización municipal si se trata de	Procedimiento 1. Solicitar la instalación al Cliente con los requisitos anotados donde se llenará la solicitud.	08:30 a 16:30	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	509	8745	100%
5	TARIFA TERCERA EDAD	A este beneficio tienen derecho, las personas que han cumplido los 65 años de edad, y que utilicen el servicio de energía eléctrica con fines residenciales. Se exonerará el 50% del valor	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERCS se realizará la revisión de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud	Requisitos Cedula del beneficiario del cónyuge, en el caso de ser viudo o divorciado se debe presentar Cedula actualizada, o el acta que certifique su estado civil.	Procedimiento Presentar los requisitos indicados en las ventanillas de Atención al Cliente, en donde firmará el contrato correspondiente. El contrato de Tercera	08:30 a 16:30	Gratis	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	220	4108	100%
6	TARIFA DISCAPACIDAD	A este beneficio tienen derecho, las personas que	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de	Requisitos Ser titular de servicio de	Procedimiento Presentar los requisitos	08:30 a 16:30	Gratis	INMEDIATO	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	53	652	100%
7	SUSPENSIÓN DEFINITIVA	En este caso los clientes podrán solicitar la	1. El cliente debe acercarse a	Requisitos Cedula de identidad y	Pasos a seguir: Presentar los requisitos	08:30 a 16:30	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	0	51	100%
8	CAMBIO DE TARIFA	En este caso los clientes podrán solicitar el	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de	Requisitos Cedula de identidad y	Presentar los requisitos	08:30 a 16:30	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	36	533	100%
9	CAMBIO DE MEDIDORES	El cliente podrá solicitar el cambio de medidor.	1. El cliente debe acercarse a las oficinas de	Requisitos: * Cedula de identidad del	Presentar los requisitos indicados en las oficinas	08:30 a 16:30	Gratis	2 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	www.centrosur.gob.ec/ 072872700 4 136	Oficinas a nivel nacional	NO	NO APLICA	NO APLICA	1587	11613	100%
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2017						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCION DE COMERCIALIZACION						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. GALO SEGARRA; ING. DAVID REGALADO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												gserra@centrosur.gob.ec ; dregalado@centrosur.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												072 872700 EXT 2660						